

	DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDIA MUNICIPAL PUERTO RONDON NIT 800102798-9	VERSION: 01
		CODIGO: SPOP-001
		FECHA: 11/04/2013
PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO VIGENCIA 2013		

PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2013



**ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO RONDÓN
ARAUCA.**

Por el Rondón que Soñamos...

Por el Rondón que Soñamos...

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBÓ:
Ruta: C:/Manuales alcaldía/ Plan anticorrupción y atención al ciudadano Alcaldía Puerto Rondón 2013		Equipo de trabajo plan anticorrupción y atención al ciudadano acta N°.01 – Decreto No. 011/2013

	DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDIA MUNICIPAL PUERTO RONDON NIT 800102798-9	VERSION: 01
		CODIGO: SPOP-001
		FECHA: 11/04/2013
PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO VIGENCIA 2013		

I. INTRODUCCION

La Administración Municipal de Puerto Rondón, en cabeza del señor Alcalde **HENRY ARLEY GALLARDO LOPEZ**, comprometida con el desarrollo social, económico, cultural y político del municipio y con las políticas Nacionales, quiere fortalecer el trabajo institucional y establecer directrices para un gobierno honesto y transparente en el Municipio, que permita a nuestros ciudadanos ejercer sus derechos generando mayores niveles de confianza para su participación en la administración pública.

Con la elaboración del “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” del Municipio de Puerto Rondón para la vigencia 2013, Se da cumplimiento a los requerimientos de la ley 1474 de 2011, que en su artículo 73 al pie de la letra dice: ***Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano***. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias Antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

El Diseño e Implementación de estrategias está Dirigida a los funcionarios que hacen parte de la Administración Municipal; toda vez que por razón de sus cargos, funciones y/o actividades, constantemente interactúan con los demás miembros de la sociedad, haciéndose imperioso el establecimiento de estándares de relación y comportamiento.

La aplicación del presente Plan debe ser de carácter obligatorio y de manera permanente en todos los ámbitos institucionales, tanto en la ejecución de los procesos y procedimientos, como al momento de ofrecer los servicios que presta la Alcaldía Municipal, es decir, en todas las actividades que se puedan desarrollar en pro de la comunidad.

Por el Rondón que Soñamos...

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBÓ:
Ruta: C:/Manuales alcaldía/ Plan anticorrupción y atención al ciudadano Alcaldía Puerto Rondón 2013		Equipo de trabajo plan anticorrupción y atención al ciudadano acta N°.01 – Decreto No. 011/2013

	DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDIA MUNICIPAL PUERTO RONDON NIT 800102798-9	VERSION: 01
		CODIGO: SPOP-001
		FECHA: 11/04/2013
PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO VIGENCIA 2013		

II. MARCO NORMATIVO

Las razones por las cuales se hace necesaria la implementación de un Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia del 2013 obedecen a necesidades de tipo Legal y Administrativo así:

- ❖ Constitución Política de Colombia.
- ❖ Ley 42 de 1993 (Control Fiscal de la CGR).
- ❖ Ley 80 de 1993, artículo 53 (Responsabilidad de los Interventores).
- ❖ Ley 87 de 1993 (Sistema Nacional de Control Interno).
- ❖ Ley 190 de 1995 (normas para preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa).
- ❖ Ley 489 de 1998, artículo 32 (Democratización de la Administración Pública).
- ❖ Ley 599 de 2000 (Código Penal).
- ❖ Ley 610 de 2000 (establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías).
- ❖ Ley 678 de 2001, numeral 2, artículo 8o (Acción de Repetición).
- ❖ Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario).
- ❖ Ley 850 de 2003 (Veedurías Ciudadanas).
- ❖ Ley 1150 de 2007 (Dicta medidas de eficiencia y transparencia en la contratación con Recursos Públicos).
- ❖ Ley 1437 de 2011, artículos 67, 68 y 69 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).
- ❖ Ley 1474 de 2011 (dictan normas para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
- ❖ Decreto 4567 de 2011 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y decreto ley 770 de 2005).
- ❖ Decreto 4632 de 2011 (Reglamenta Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción).
- ❖ Documento Compes 3714 de diciembre 01 de 2011: Del Riesgo Previsible en el Marco de la Política de Contratación Pública.
- ❖ Decreto 0019 de 2012 (Normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública

Por el Rondón que Soñamos...

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBÓ:
Ruta: C:/Manuales alcaldía/ Plan anticorrupción y atención al ciudadano Alcaldía Puerto Rondón 2013		Equipo de trabajo plan anticorrupción y atención al ciudadano acta N°.01 – Decreto No. 011/2013

	DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDIA MUNICIPAL PUERTO RONDON NIT 800102798-9	VERSION: 01
		CODIGO: SPOP-001
		FECHA: 11/04/2013
PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO VIGENCIA 2013		

III. ELEMENTOS ESTRATEGICOS CORPORATIVOS

❖ MISION

Optimizar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Puerto Rondón, mediante estrategias de articulación para el desarrollo social y económico, orientado al logro de la igualdad y equidad permitiendo integralidad como respuesta estatal. Para ello Administramos y Gerenciamos de manera excelente, los recursos financieros, humanos y técnicos del Municipio con amplia participación comunitaria, con observancia de los supremos principios constitucionales que orientan la actividad administrativa, a través de una política de desarrollo productivo sostenible del territorio, con el objeto de mejorar las condiciones de vida de nuestros habitantes

❖ VISION

Puerto Rondón será un municipio modelo para el año 2015, en desarrollo social y convivencia ciudadana; un municipio donde se pueda vivir con dignidad y seguridad, donde se brinden oportunidades para desarrollar plenamente las capacidades sentidas de sus habitantes y se tengan como prioridades de Gobierno: La educación, la salud, la vivienda, las tecnologías, la infraestructura vial, el espacio público, el empleo, y su equipamiento, con eficientes servicios públicos.

❖ VALORES CORPORATIVOS

Autocontrol: Inherente e intrínseco a todas las acciones, decisiones, tareas y actuaciones a realizar por el servidor público en procura del logro de la misión institucional.

Talento Humano: La competencia del servidor público estará basada en la educación, formación, habilidades y experiencias propias. Herramienta clave en el sistema de control interno y calidad.

Por el Rondón que Soñamos...

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBÓ:
Ruta: C:/Manuales alcaldía/ Plan anticorrupción y atención al ciudadano Alcaldía Puerto Rondón 2013		Equipo de trabajo plan anticorrupción y atención al ciudadano acta N°.01 – Decreto No. 011/2013

	DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDIA MUNICIPAL PUERTO RONDON NIT 800102798-9	VERSION: 01
		CODIGO: SPOP-001
		FECHA: 11/04/2013
PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO VIGENCIA 2013		

Compromiso Institucional: Conocer y cumplir con empeño, profesionalismo y sentido de pertenencia los deberes y obligaciones impartidos en la Alcaldía Municipal.

Servicio: Prestación y aplicación humana del trabajo que satisface necesidades a personas, comunidades y organizaciones.

Responsabilidad: Cumplimiento a cabalidad de las obligaciones y deberes frente a la comunidad, la institución y el estado con capacidad para sumir las consecuencias de sus propias actuaciones.

Lealtad: Gratitud y amor por la Alcaldía municipal, compañeros de trabajo, comunidad en general.

Honestidad: Actuar con rectitud, transparencia y coherencia, con lo que se piensa, se expresa y se hace.

Respeto: Consideración y estima por la comunidad en general y la Alcaldía municipal.

Productividad: Capacidad para ejecutar acciones y lograr los mejores resultados mediante la optimización del tiempo y los recursos.

Solidaridad: Es la adhesión a la causa que se manifiesta con la relación de apoyo y cooperación con todas las personas.

Pertenencia: Consiste en asumirel hecho de estar inmerso a la comunidad y a sus valores aceptados.

Justicia: Disposición para actuar con equidad y probidad en relación con las personas los procesos y las decisiones.

Tolerancia: Capacidad de escuchar, observar y respetar las acciones y diferencias de los demás para poder interrelacionarse en forma armónica

Por el Rondón que Soñamos...

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBÓ:
Ruta: C:/Manuales alcaldía/ Plan anticorrupción y atención al ciudadano Alcaldía Puerto Rondón 2013		Equipo de trabajo plan anticorrupción y atención al ciudadano acta N°.01 – Decreto No. 011/2013

	DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDIA MUNICIPAL PUERTO RONDON NIT 800102798-9	VERSION: 01
		CODIGO: SPOP-001
		FECHA: 11/04/2013
PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO VIGENCIA 2013		

IV.OBJETIVOS DEL PLAN

❖ OBJETIVO GENERAL

El Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano del Municipio de Puerto Rondón, tiene por objetivo aportar a la transformación de condiciones estructurales y funcionales que han propiciado el crecimiento del flagelo de la corrupción, habilitando un escenario institucional adecuado para la adopción de estrategias concretas en materia de lucha contra la corrupción que orienten la gestión hacia la eficiencia y la transparencia.

❖ OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mejorar los niveles de transparencia y desempeño de la administración municipal, aumentando la confianza de la comunidad.
- Aumentar la percepción positiva y confianza de los grupos de interés. Implementar mecanismos de mejora continua.Promover herramientas orientadas a la prevención y disminución de actos de corrupción
- Publicidad de las acciones en materia de lucha contra la corrupción

V. METODOLOGIA

Para la realización del presente Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Definición del Equipo de Trabajo encargado
2. Convocatoria de reuniones de trabajo socializando la metodología Realizar.
1. Identificación de las debilidades y fortalezas Corporativas.

Por el Rondón que Soñamos...

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBÓ:
Ruta: C:/Manuales alcaldía/ Plan anticorrupción y atención al ciudadano Alcaldía Puerto Rondón 2013		Equipo de trabajo plan anticorrupción y atención al ciudadano acta N°.01 – Decreto No. 011/2013

	DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDIA MUNICIPAL PUERTO RONDON NIT 800102798-9	VERSION: 01
		CODIGO: SPOP-001
		FECHA: 11/04/2013
PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO VIGENCIA 2013		

2. Clasificación de las debilidades y fortalezas
3. Detectar las principales causas de las debilidades y de la vulnerabilidad de las fortalezas.
4. Diseño del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
10. Asignación de responsables del seguimiento y evaluación del Plan y adopción a través de acto Administrativo.

MATRIZ DOFA DIAGNOSTICO PARA LA FORMULACION DEL PLAN

	DEBILIDADES	FORTALEZAS
FACTORES INTERNOS	<ul style="list-style-type: none"> * Desactualización de Manuales * Equipos inoperantes * Falta de Software para el manejo de archivo y correspondencia * Debilidades en el Sistema de Control Interno * Excesiva carga laboral en algunos cargos * Debilidades en la implementacion de procesos de capacitacion 	<ul style="list-style-type: none"> * Se cuenta con pagina Web e Implementacion de la estrategia de gobierno en linea * Competencia y Experiencia del personal directivo * Personal competente en el proceso de contratacion
FACTORES EXTERNOS	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> * Disposición de un link en la página Web para que los ciudadanos manifiestan sus quejas, inquietudes y reclamos. * Nuevas normas en materia de control de la corrupcion * Funcionarios comprometidos y con ganas de servir a la comunidad * Credibilidad y confianza de la ciudadanía en la nueva administración 	<ul style="list-style-type: none"> * Procesos judiciales de vigencias anteriores que afectan las finanzas del Municipio * Presiones e intrigas políticas y administrativas * Cambios constantes en la legislación

Por el Rondón que Soñamos...

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBÓ:
Ruta: C:/Manuales alcaldía/ Plan anticorrupción y atención al ciudadano Alcaldía Puerto Rondón 2013		Equipo de trabajo plan anticorrupción y atención al ciudadano acta N°.01 – Decreto No. 011/2013

	DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDIA MUNICIPAL PUERTO RONDON NIT 800102798-9	VERSION: 01
		CODIGO: SPOP-001
		FECHA: 11/04/2013
PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO VIGENCIA 2013		

VI. MAPA DE RIESGOS

Los mapas de riesgos de corrupción son herramientas para identificar un conjunto sistematizado de situaciones de índole administrativa, que por sus características pueden originar prácticas corruptas; están enfocados en la prevención de ocurrencia de eventos de corrupción.

Así, los riesgos de corrupción se entenderán como aquellas condiciones objetivas principalmente institucionales que favorecen que los actos de corrupción se cometan y que se reproduzcan. En consecuencia, los niveles de riesgo de corrupción que se expondrán en este documento se pueden interpretar como el margen de libertad que tienen los actores corruptos para actuar con éxito.

Por el Rondón que Soñamos...

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBÓ:
Ruta: C:/Manuales alcaldía/ Plan anticorrupción y atención al ciudadano Alcaldía Puerto Rondón 2013		Equipo de trabajo plan anticorrupción y atención al ciudadano acta N°.01 – Decreto No. 011/2013



**DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO RONDON
NIT 800102798-9**

VERSION: 01

CODIGO: SPOP-001

FECHA: 11/04/2013

**PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO
VIGENCIA 2013**

MAPA DE RIESGOS								
IDENTIFICACION				ANALISIS	MEDIDAS DE MITIGACION	SEGUIMIENTO		
PROCESO	CAUSA	RIESGO		Probabilidad de materializacion	VALORACION	ACCIONES	RESPONSABLE	INDICADOR
		No.	Descripcion		Tipo de control			
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Influencia indebida de criterios politicos y de intereses particulares en la selección de personal	1	Los procesos de selección no cumplen con el rigor técnico y administrativo establecido en los procedimientos y Manuales	Inadecuada selección de personal	Aplicación de los procedimientos de selección de personal	Realizar los procesos de convocatorias y selección cuando se presente las vacantes del cargo	Secretaria Administrativa y Financiera	bajo
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Falta de programas que promueven la ética pública	2	Falta de interés y responsabilidad para mantener programas a favor de la ético	cualquier comportamiento indebido puede ser tolerado, imitado o compartido	Socializacion Codigo de etica y cosigo de buen gobierno	Establecimiento de las actas compromiso de todos los funcionarios	Secretaria Administrativa y Financiera	bajo
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Ausencia de participación ciudadana	4	No se estimula la presencia de la comunidad en la vigilancia o acompañamiento de las actividades de la entidad	Que los funcionarios o los particulares hagan uso indebido de los intereses o recursos de la entidad, aprovechando la falta de control ciudadano	Implementacion mecanismos de participacion ciudadana	Socializacion a la comunidad sobre mecanismos de participacion ciudadana	Secretaria Administrativa y Financiera	bajo
PRESUPUESTO	Debilidades en la adecuada programacion, elaboracion, concertacion y socializacion del presupuesto Municipal	5	Desconocimiento de principios básicos en la elaboración y ejecución del presupuesto y la gestión financiera	Se podría ocasiona retardo el pago de obligaciones legales, tarslado irregular de fondos y la prolongacion de la vigencia fiscal	Implementacion mecanismos de planeacion y ejecucion presupuestal	Procesos y procedimientos presupuesales	Secretaria Administrativa y Financiera	bajo

Por el Rondón que Soñamos...

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBÓ:
Ruta: C:/Manuales alcaldía/ Plan anticorrupción y atención al ciudadano Alcaldía Puerto Rondón 2013		Equipo de trabajo plan anticorrupción y atención al ciudadano acta N°.01 – Decreto No. 011/2013



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO RONDON
NIT 800102798-9

VERSION: 01

CODIGO: SPOP-001

FECHA: 11/04/2013

PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO
VIGENCIA 2013

TESORERIA	Ausencia de control en la entrega de los dineros de la caja diaria	6	Los dineros recaudados no se consignan oportunamente	Posibles perdidad de dineros por hurto	Implementacion de planilla control en la entrega de los recursos de la caja diaria	Planilla de control y consignaciones diarias	Tesorera	Bajo
ALMACEN	Falta de control sobre los bienes del estado	7	La falta de control y las pocas medidas de seguridad para su protección hacen frecuente la pérdida de bienes	Pérdida de Inventarios, Utilización de bienes del Estado para actividades particulares, Inventarios obsoletos	Implementacion del registro de la totalidad de los bienes	Establecer mecanismos de control sobre los bienes del Municipio	Almacenista	Bajo
CONTABLE	Información inoportuna e incompleta Falta de control y legalizacion de los bienes o activos fijos de la entidad, debilidades en la realizacion de conciliaciones bancarias y por ende desconocimiento de los recursos disponibles.	8	La falta de coordinación, calidad de la información y la ausencia en algunos casos, hacen que el proceso contable sea dispendioso, poco confiable y los estados financieros se presenten tardíamente y no sean tenidos en cuenta para la toma de decisiones.	Atraso en la información contable y financiera	Implementacion de procesos y procedimiento contables que garantices la entrega de informaciona tiempo para la toma de desiciones	Procesos y procedimientos contables	Secretaria Administrativa y Financiera	Bajo

Por el Rondón que Soñamos...

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBÓ:
Ruta: C:/Manuales alcaldía/ Plan anticorrupción y atención al ciudadano Alcaldía Puerto Rondón 2013		Equipo de trabajo plan anticorrupción y atención al ciudadano acta N°.01 – Decreto No. 011/2013



**DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO RONDON
NIT 800102798-9**

VERSION: 01

CODIGO: SPOP-001

FECHA: 11/04/2013

**PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO
VIGENCIA 2013**

CONTRATACION	Direccionamiento desde el pliego de condiciones o términos de referencia	9	En el confeccionamiento de los pliegos de condiciones o términos de referencia se pueden establecer reglas, fórmulas matemáticas, condiciones o requisitos que puedan favorecer a determinados proponentes.	Se romper el principio de igualdad entre los diferentes proponentes y se crea un jurídica en las evaluaciones	cumplimiento normatividad en materia de contratacion	pliegos de condiciones objetivos y coherentes de acuerdo a lo establecido en la Ley	Secretaria de Planeacion y Obras Publicas	Bajo
CONTRATACION	Debilidad en la formulacion de los estudios previos y ausencia en la reglamentacion para fijar precios	10	Se ha generalizado la práctica de ordenar gastos, sin que previamente exista un inventario de necesidades y prioridades y por ende de estudios de factibilidad y conveniencia.	Se genera detrimento del patrimonio publico y violación al principio de igualdad y transparencia.	cumplimiento normatividad en materia de contratacion	Elaboracion de estudios previos siguiendo los lineamientos establecidos	Secretaria de Planeacion y Obras Publicas	Bajo
CONTRATACION	Interventorías	11	El estrecho vínculo que generalmente une al contratista con el interventor distorsiona el control de verificación que le es propio de su función, avalando y aprobando las decisiones del contratista aún en perjuicio de la administración	Altos costos de este tipo de contrato sin resultados que reflejen su inversión por que se terminan avalando modificaciones técnicas, cambios de especificaciones de materiales, originando mayores costos a la administración.	cumplimiento normatividad	Implementacion de manual y procedimientos de interventoria dentro de la Administracion Municipal	Secretaria de Planeacion y Obras Publicas	Bajo

Por el Rondón que Soñamos...

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBÓ:
Ruta: C:/Manuales alcaldía/ Plan anticorrupción y atención al ciudadano Alcaldía Puerto Rondón 2013		Equipo de trabajo plan anticorrupción y atención al ciudadano acta N°.01 – Decreto No. 011/2013

	DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDIA MUNICIPAL PUERTO RONDON NIT 800102798-9	VERSION: 01
		CODIGO: SPOP-001
		FECHA: 11/04/2013
PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO VIGENCIA 2013		

TRAMITES Y PROCEDIMIENTOS	DEFINICION DE TRAMITES Y PROCEDIMIENTOS	12	Los procedimientos y los métodos para ejecutarlos no son conocidos, no están definidos en manuales; se improvisan las condiciones y criterios de decisión; la entidad está sujeta a factores y agentes externos de interacción; a	Alta discrecionalidad y concentración de poder en las decisiones que afectan la gestión de los recursos. El negociador no cuenta con apoyo efectivo para la toma de decisiones. Se dificulta el seguimiento y evaluación de los factores que inciden sobre la eficacia y eficiencia.	seguimiento procesos y procedimientos implementados	Establecimiento de manual de procesos y procedimientos	Secretaria de Planeación y Obras Publicas	Bajo
CONTROL INTERNO	Influencia en las auditorías	13	Las auditorias pueden estar afectadas por mecanismos que impidan realizar visitas de seguimiento, evaluación y/o control.	Consolidación de prácticas autocráticas en la selección de áreas y procesos a controlar. Impunidad que favorece a los corruptos. Pérdida de recursos y de confiabilidad.	Debilidades en el sistema de control interno	implementacion de procesos y procedimientos de auditorias internas	Control interno	Bajo
ARCHIVO DOCUMENTAL	Debilidades en la implementacion de la ley 594/2000 ley general de archivo	14	perdida de documentacion, ausencia de procedimientos para el control de las comunicaciones y los archivos y archivos desorganizados	Se debe concientizar de la importancia de los archivos documentales tanto fisicos como magneticos que se convierten en la memoria historica de la entidades	Debilidades sistema de gestion documental	Implementacion de la ley 594/200	Secretaria Administrativa y Financiera/Secretaria de planeacion y obras publicas	alto

Por el Rondón que Soñamos...

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBÓ:
Ruta: C:/Manuales alcaldía/ Plan anticorrupción y atención al ciudadano Alcaldía Puerto Rondón 2013		Equipo de trabajo plan anticorrupción y atención al ciudadano acta N°.01 – Decreto No. 011/2013

	DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDIA MUNICIPAL PUERTO RONDON NIT 800102798-9	VERSION: 01
		CODIGO: SPOP-001
		FECHA: 11/04/2013
PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO VIGENCIA 2013		

VII. ESTRATEGIAS ANTICORRUPCION

1. Implementación de las jornadas de inducción y reinducción del personal, incursionando en la cultura de la transparencia, la honestidad, el autocontrol, el buen trato, la solidaridad, el compromiso institucional basado en el en el sentido de pertenencia y la responsabilidad ante sus actos
2. Ajustes en los manuales de funciones y procedimientos y la cadena de valor y mapa de procesos del municipio.
3. Publicidad de todos los actos públicos en la página web del municipio y en el SECOP.
5. Formulación e implementación del manual de interventoría para el Municipio.
6. Apoyo en los procesos de reconversión tecnológica, rendición de cuentas en línea.
7. Seguimiento al link de la página Web para que los ciudadanos manifiestas su quejas, inquietudes y reclamos
8. Implementación del plan de capacitación institucional

VIII. ESTRATEGIA ANTITRAMITES

1. **Simplificación de procedimientos internos.** Con el fortalecimiento a la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, la alcaldía del municipio de Puerto Rondón-Arauca pretende la racionalización de procedimientos internos a través del desarrollo de estrategias efectivas de simplificación, estandarización, eliminación, automatización, adecuación

Por el Rondón que Soñamos...

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBÓ:
Ruta: C:/Manuales alcaldía/ Plan anticorrupción y atención al ciudadano Alcaldía Puerto Rondón 2013		Equipo de trabajo plan anticorrupción y atención al ciudadano acta N°.01 – Decreto No. 011/2013

	DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDIA MUNICIPAL PUERTO RONDON NIT 800102798-9	VERSION: 01
		CODIGO: SPOP-001
		FECHA: 11/04/2013
PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO VIGENCIA 2013		

normativa, de información pública y procedimientos administrativos orientados a facilitar la gestión administrativa.

2. **Implementación del Código de Ética y Buen Gobierno.** El cual se socializara con los funcionarios de la entidad y demás personas que prestan sus servicios directa e indirectamente adquiriendo el compromiso de mantener permanentemente una conducta intachable, tanto en sus actividades diarias como en su conducta personal, en el que se represente los principios y valores que hace parte de la Entidad.
3. **Estrategia: Aplicación del estatuto anticorrupción.** Aplicación del estatuto anticorrupción. En consonancia con los lineamientos definidos por la ley 1474 de 2011, la administración municipal de Puerto Rondón aplicará la misma en todas sus dependencias para lo cual se desarrollará una (1) capacitación o socialización de los funcionarios sobre las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, así como el fortalecimiento en la ley 734 de 2002."Codigo único Disciplinario"
4. **Recepción de Documentos.** Es un mecanismo que se ha Fortalecido en la Alcaldía permitiendo un registro sistemático de los oficios que se envía entre los deferentes despachos - cada dependencia archiva un copia - la entrega de dicha documentación es rápida para que los funcionarios reciban la información y actúen oportunamente.
5. **Implementación de Tramites.** La entidad pondrá en línea los Siguietes trámites:
 - ❖ Divulgación de Procedimiento de Sisben a través de la página Web
 - ❖ Divulgación de Procedimiento de licencia de funcionamiento en pagina Web
 - ❖ Divulgación de Procedimiento y Formato liquidación ICA
 - ❖ Divulgación de Procedimiento Solicitud liquidación factura de cobro impuesto predial a través de la página Web.

Por el Rondón que Soñamos...

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBÓ:
Ruta: C:/Manuales alcaldía/ Plan anticorrupción y atención al ciudadano Alcaldía Puerto Rondón 2013		Equipo de trabajo plan anticorrupción y atención al ciudadano acta N°.01 – Decreto No. 011/2013

	DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDIA MUNICIPAL PUERTO RONDON NIT 800102798-9	VERSION: 01
		CODIGO: SPOP-001
		FECHA: 11/04/2013
PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO VIGENCIA 2013		

XV. MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

1. Página Web <http://www.puertorondon-arauca.gov.co>; Con actualización permanente presenta información relacionados con los planes, programas y proyectos de la Entidad.
2. Oficina de atención al usuario funcionando, encargado de atender, asesorar y proveer la información misional veraz y oportuna a los ciudadanos, de forma presencial, virtual y vía telefónica, crea relaciones de respeto y fortalece la imagen institucional centrada en el ciudadano
3. Dinamización del link de Quejas y Reclamos con el fin de que los Rondoneños presenten sus quejas, reclamos y denuncias de los actos de corrupción desarrollados por los funcionarios de la Alcaldía Municipal. Con esta estrategia se le da cumplimiento al artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.
4. Se implementará un BUZÓN DE SUGERENCIAS en la entrada principal de la Alcaldía Municipal con el fin de facilitarle a los ciudadanos formular sus quejas, reclamos y denuncias y se hará seguimiento semanal a los mismos con el fin de implementar acciones de mejora y dar respuesta oportuna a los ciudadanos.
5. Se publicará semestralmente informes en la página WEB del Municipio sobre el seguimiento, tratamiento y resultados sobre las quejas, reclamos y denuncias por hechos de corrupción presentados por la comunidad.

Por el Rondón que Soñamos...

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBÓ:
Ruta: C:/Manuales alcaldía/ Plan anticorrupción y atención al ciudadano Alcaldía Puerto Rondón 2013		Equipo de trabajo plan anticorrupción y atención al ciudadano acta N°.01 – Decreto No. 011/2013

	DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDIA MUNICIPAL PUERTO RONDON NIT 800102798-9	VERSION: 01
		CODIGO: SPOP-001
		FECHA: 11/04/2013
PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO VIGENCIA 2013		

X. ESTRATEGIA RENDICION DE CUENTAS

1. **Presentación de informes relacionados con planes programas y proyectos**, los cuales deberán ser publicados en la página Web con actualizaciones permanentes.

2. **Componente de dialogo en la rendición de cuentas.** Espacio presenciales de manera oral y en contacto directo con la comunidad, se llevara a cabo las siguientes actividades:
 - ❖ Audiencia pública de rendición de cuentas
 - ❖ Consejos comunales
 - ❖ Rendición de cuentas al Concejo Municipal cuando lo solicite

3. **Reuniones presidentes de Juntas de Acción Comunal**, la Administración estará presta a la programación de reuniones de las juntas de acción comunal.

Por el Rondón que Soñamos...

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBÓ:
Ruta: C:/Manuales alcaldía/ Plan anticorrupción y atención al ciudadano Alcaldía Puerto Rondón 2013		Equipo de trabajo plan anticorrupción y atención al ciudadano acta N°.01 – Decreto No. 011/2013

	DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDIA MUNICIPAL PUERTO RONDON NIT 800102798-9	VERSION: 01
		CODIGO: SPOP-001
		FECHA: 11/04/2013
PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO VIGENCIA 2013		

TABLA RESUMEN MECANISMOS Y OBJETIVOS DE ATENCION AL CIUDADANO

MECANISMO	OBJETIVO
Proceso de contratación (Audiencias públicas)	Permitir a los interesados conocer y discutir los resultados de las adjudicaciones de licitaciones de contratos
Proceso de gestión (Acciones de tutela)	Permitir a los ciudadanos reclamar el reconocimiento de sus derechos.
Proceso de gestión (Derechos de Petición)	Permitir al ciudadano reclamar sobre alguna inconsistencia en un procedimiento por el cual se ve afectado
Proceso de vigilancia y control (Veedurías ciudadanas)	Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre el proceso de la gestión pública, así como la convocatoria de una entidad encargada de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio.
Proceso de vigilancia y control (Buzón de quejas y reclamos)	Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias poner en conocimiento

Por el Rondón que Soñamos...

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBÓ:
Ruta: C:/Manuales alcaldía/ Plan anticorrupción y atención al ciudadano Alcaldía Puerto Rondón 2013		Equipo de trabajo plan anticorrupción y atención al ciudadano acta N°.01 – Decreto No. 011/2013